



SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 14.131/90

VISTO:

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Inorgánica Analítica", suscitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 566/90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo que se declare desierto el mismo;

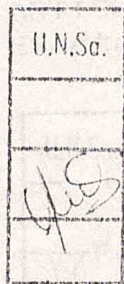
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 430/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 13 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA